

Martes 15 de febrero de 2011

- Visto el proyecto de Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Islandia, el Reino de Noruega, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein sobre normas suplementarias en relación con el Fondo para las Fronteras Exteriores para el período 2007-2013 (15954/2009),
 - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 77, apartado 2, letra d), y el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C7-0101/2010),
 - Vistos el artículo 81 y el artículo 90, apartado 8, de su Reglamento,
 - Vista la recomendación de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A7-0007/2011),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento, al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y a los Parlamentos de los Estados miembros y de la República de Islandia, del Reino de Noruega, de la Confederación Helvética y del Principado de Liechtenstein.

Adhesión de Liechtenstein al Acuerdo CE/Suiza sobre la asociación de Suiza a la ejecución, aplicación y desarrollo del acervo de Schengen ***

P7_TA(2011)0047

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 15 de febrero de 2011, sobre los proyectos de Decisión del Consejo relativos a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Protocolo entre la Unión Europea, la Comunidad Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein sobre la adhesión del Principado de Liechtenstein al Acuerdo entre la Unión Europea, la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre la asociación de la Confederación Suiza a la ejecución, aplicación y desarrollo del acervo de Schengen (06077/2010 – C7-0141/2010 – 2006/0251(NLE))

(2012/C 188 E/20)

(Aprobación)

El Parlamento Europeo,

- Vistos los proyectos de Decisión del Consejo (06077/2010),
- Visto el proyecto de Protocolo entre la Unión Europea, la Comunidad Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein sobre la adhesión del Principado de Liechtenstein al Acuerdo entre la Unión Europea, la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre la asociación de la Confederación Suiza a la ejecución, aplicación y desarrollo del acervo de Schengen (16462/2006),
- Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 16, artículo 74, artículo 77, apartado 2, artículo 79, apartado 2, letras a) y c), artículo 82, apartado 1, letras b) y d), artículo 87, apartados 2 y 3, artículo 89, artículo 114 y artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C7-0141/2010),

Martes 15 de febrero de 2011

- Vista su posición de 8 de julio de 2008 ⁽¹⁾ sobre la propuesta de la Comisión (COM(2006)0752),
- Vistos el artículo 81 y el artículo 90, apartado 8, de su Reglamento,
- Vista la recomendación de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A7-0008/2011),

1. Concede su aprobación a la celebración del Protocolo;
2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento, al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y a los Parlamentos de los Estados miembros, de la Confederación Suiza y del Principado de Liechtenstein.

⁽¹⁾ DO C 294 E de 3.12.2009, p. 99.

Adhesión de Liechtenstein al Acuerdo CE/Suiza sobre la determinación del Estado responsable del examen de una solicitud de asilo presentada en un Estado miembro o en Suiza ***

P7_TA(2011)0048

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 15 de febrero de 2011, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Protocolo entre la Unión Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein sobre la adhesión del Principado de Liechtenstein al Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre los criterios y mecanismos para determinar el Estado responsable del examen de una solicitud de asilo presentada en un Estado miembro o en Suiza (06242/2010 – C7-0140/2010 – 2006/0252(NLE))

(2012/C 188 E/21)

(Aprobación)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (06242/2010),
- Visto el proyecto de Protocolo entre la Comunidad Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein sobre la adhesión del Principado de Liechtenstein al Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre los criterios y mecanismos para determinar el Estado responsable del examen de una solicitud de asilo presentada en un Estado miembro o en Suiza (16470/2006),
- Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 78, apartado 2, letra e), y el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C7-0140/2010),
- Vista su posición de 8 de julio de 2008 ⁽¹⁾ sobre la propuesta de la Comisión (COM(2006)0754),
- Vistos el artículo 81 y el artículo 90, apartado 8, de su Reglamento,

⁽¹⁾ DO C 294 E de 3.12.2009, p. 100.